



**INFORME ANUAL 2009 SOBRE LA TRANSPARENCIA
EN EL SECTOR FORESTAL PERUANO**

**MEJORANDO LA
GOBERNANZA A TRAVÉS
DE LA TRANSPARENCIA**



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES



global witness

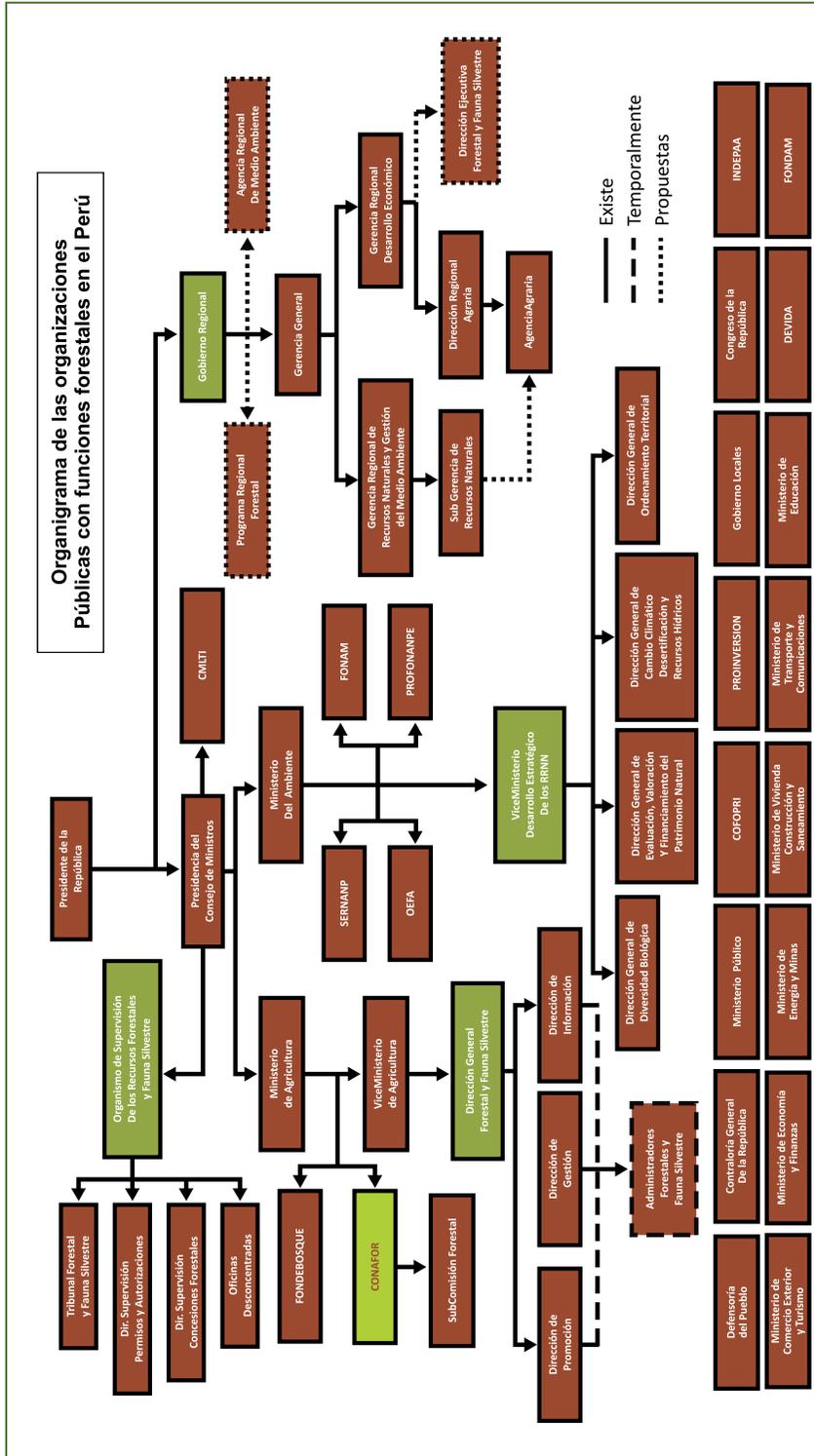
A) MARCO CONCEPTUAL

El Sector Forestal Peruano es un subsistema conformado por una multiplicidad de actividades realizadas por diversos actores sobre los ecosistemas forestales peruanos que son mega diversos biológica y culturalmente hablando. El Perú posee aproximadamente unos 78,8 millones de hectáreas de bosques naturales, de los cuales 74,2 millones se encuentran en la región selva; 3,6 millones en la costa y 1,0 millón en la sierra (ENF 2002), es decir, casi el 95% de los bosques son amazónicos, lo que ha generado una percepción casi exclusivamente amazónica del Sector Forestal. A ello también ha contribuido el hecho que el 60% del territorio nacional sea Amazonía. Sin embargo, nada de ello ha logrado que a pesar que más del 50% del territorio peruano es bosque el país haya desarrollado una identidad forestal.

ORDENAMIENTO FORESTAL	
TIPO DE BOSQUE	SUPERFICIE
Bosque de Producción Permanente	20,1´
Bosques para Aprovechamiento Futuro	10,5´
Bosques de Protección	13,8´
Áreas Naturales Protegidas	18,2´
Comunidades Nativas	13´
Bosques Secos	3,2´
TOTAL	78,8´
78,8 millones de hectáreas de bosques, incluyendo potencial reforestación.	
61% de la superficie del país.	
Fuente: Suarez de Freitas. 2009. <i>Visión de la Autoridad Nacional Forestal como Marco del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Competitivo e Inclusivo en la Amazonía Peruana</i> . Presentación realizada en el Seminario Internacional Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Competitivo e Inclusivo en la Amazonía Peruana. Lima - Perú. CAF, MEF y MINAG.	

La institucionalidad del Sector Forestal está conformada por aquellas cualidades que permiten el funcionamiento y la permanencia de la estructura de actores y los mecanismos que organizan sus relaciones dentro del Sector Forestal como un sistema complejo, dinámico y abierto hacia una finalidad (Che Piu 2007). La institucionalidad del Sector Forestal no sólo es la suma de planes, programas, leyes, valores e instituciones sino persigue un fin superior que es el beneficio de los administrados y el funcionamiento y gobierno del sector Forestal.

La institucionalidad pública contempla como actores aquéllos que son parte de la administración pública (Echebarria 2001). En estos modelos institucionales las organizaciones públicas son actores principales porque definen políticas, generan normas y las aplican, esclarecen los roles y las competencias, generan espacios para el diálogo, los acuerdos y los compromisos (Che Piu 2008). De esta manera las organizaciones públicas del sector forestal se convierten en los principales ejecutores de política y merecen una especial atención cuando queremos analizar la gestión pública forestal.

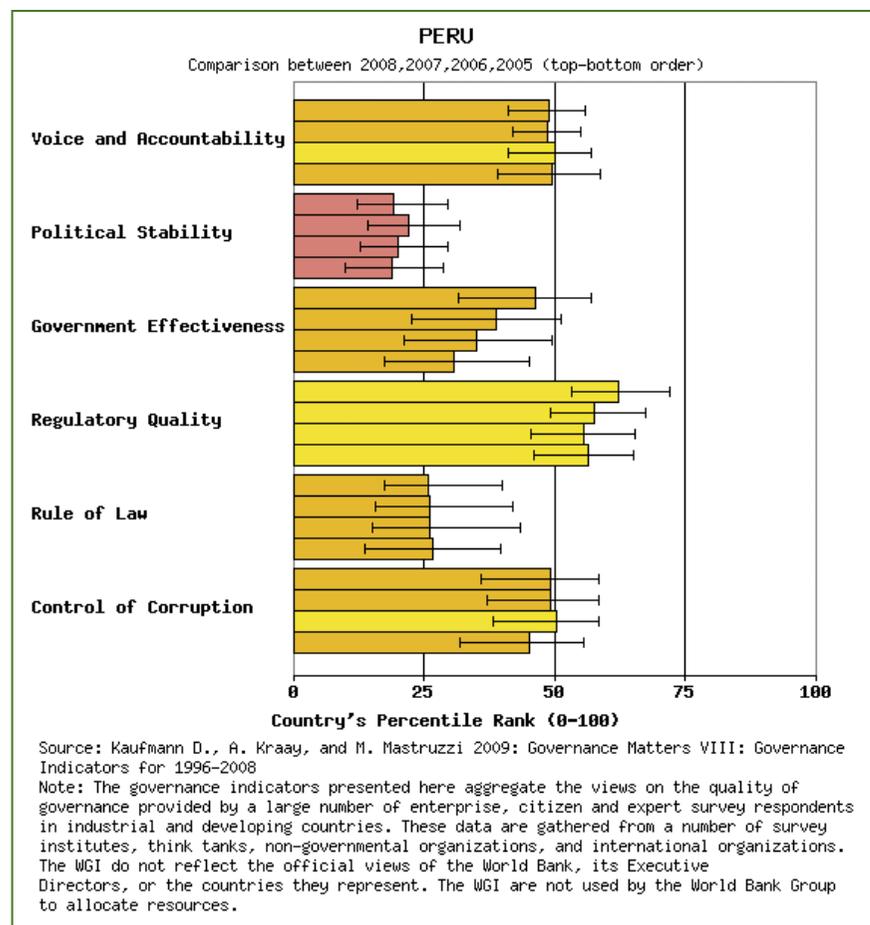


De acuerdo al Cuadro, las principales organizaciones públicas del sector forestal son:

- El Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)
- Ministerio de Agricultura (MINAG) en la cual se encuentra la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS).
- Ministerio del Ambiente (MINAM), Cuenta con un Vice Ministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales,
- Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP),
- Los Gobiernos Regionales.

Uno de los principales objetivos del Sector Forestal es lograr un buen gobierno de los bosques, es decir, alcanzar una gestión eficaz de los bosques por parte de las organizaciones sociales, cuando procuran encauzar las actividades económicas hacia la satisfacción del bien común, lo que supone un estado de derecho con equidad, la participación directa (por medio de instituciones públicas y privadas legítimas y democráticas), la transparencia (libre circulación de la información y acceso de la mayoría a la misma) y la rendición de cuenta de los actores desde el nivel local (Pommier sf.)

Para ello se requieren ciertas condiciones que permitan que exista la capacidad para formular e implementar las políticas públicas en un marco de ausencia de conflictividad. La existencia de esas condiciones es la Gobernabilidad, es decir, es aquel estado en el que el gobierno no sólo está en la capacidad de formular políticas legítimas, sino también de implementarlas, lo que implica que la relación con la población y su capacidad de respuesta ha generado relaciones de confianza y justicia, principalmente, así como canales adecuados para la satisfacción de las necesidades y problemas que la sociedad demanda.



Fuente: http://info.worldbank.org/governance/wgi/sc_chart.asp#

Asimismo, se requiere una nueva forma de gobernar que tiene en cuenta a los diversos actores de la sociedad al momento de administrar, solucionar y responder las demandas de la ciudadanía. A esta nueva forma de administrar teniendo en cuenta a todos los actores de la sociedad y generando su participación al momento de tomar las decisiones públicas se denomina Gobernanza. La gobernanza forestal tiene que ver con el proceso de cómo se toman las decisiones, en lugar de lo que esas decisiones son. Asimismo, la gobernanza comprende a los actores e interesados más allá del gobierno

y más allá del sector forestal. La gobernanza de los bosques debe capturar el espectro de actores e intereses que afectan a la ordenación forestal. Por último, la gobernanza es contextual. Si bien es posible identificar los principios y conceptos que son universales, las circunstancias particulares de un país determinan las limitaciones y oportunidades únicas para lograr la buena gobernanza. A pesar de la gobernanza forestal se ha definido de muchas maneras diferentes, la mayoría de las definiciones coinciden en estos puntos clave. (Brito y otros 2009). Los principios de la buena gobernanza forestal son: 1) La transparencia, 2) La participación, 3) La rendición de cuentas, 4) La coordinación y 5) La capacidad.

Estas políticas públicas, generadas e implementadas a través de la Gobernabilidad y Gobernanza son un conjunto de decisiones de los Estados, a través de las cuales manifiestan sus prioridades y propósitos en el ejercicio de su autoridad pública. En ese sentido, una política pública siempre será un marco de orientación o programa de acción de los ejecutores políticos producto del ejercicio del poder público por parte de la autoridad (Meny y Thoenig 1992).

Existe un conjunto de documentos que nos proporcionan un marco general dentro del cual se debe definir la política nacional forestal. Nos referimos al Acuerdo Nacional y la Política Nacional del Ambiente. Además, hay documentos de planificación de otros sectores que también se relacionan con el sector forestal, como por ejemplo, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, la Estrategia Nacional de Competitividad y el Plan Estratégico Nacional de Turismo. Ya directamente dentro del sector forestal, también contamos con varios instrumentos de planificación nacional que deben ser orientadores, estos son: la Estrategia Nacional Forestal, la Estrategia Nacional Multisectorial de Lucha contra la Tala Ilegal, el Plan Nacional de Reforestación y el Plan de Acción Estratégica para la Implementación del Apéndice II del CITES para la Caoba en el Perú. También requieren ser considerados otros tipos de documentos que por su importancia contienen una serie de mandatos aspiracionales como los Acuerdos de la Mesa N°2 a nivel nacional y los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel internacional.

El principal instrumento normativo de implementación de políticas públicas del sector forestal es la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que se sujeta a otras normas de mayor rango como la Constitución Política y la Ley Orgánica de Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. También debe tomarse en cuenta otras normas

relacionadas, como la Ley General del Ambiente. También, corresponde señalar el Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos pues su suscripción es el elemento dinamizador del sector forestal peruano, motivó que se diera el derogado Decreto Legislativo N° 1090 que reemplazo la Ley Forestal y de Fauna Silvestre por algunos meses, y ahora, motiva el proceso de actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre.

Como hemos visto líneas atrás un principio de la buena gobernanza es la transparencia, que consiste en la disposición del Estados para revelar sus acciones a fin de poder ser sujeto de escrutinio de un tercero. En ese sentido, la transparencia alude al conocimiento público de datos, documentos, procesos de toma de decisiones e informaciones sobre la actividad de las organizaciones públicas forestales y, a la vez, incluye la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos. De esta manera, la transparencia se convierte en un medio para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la participación ambiental. En ese sentido, la transparencia es un principio de la Gestión Pública, y su respeto es una garantía para la vigencia de diversos derechos subjetivos del ciudadano, en particular, el derecho de acceso a la información pública. La exigencia de transparencia se convierte así en un mandato para todos los miembros de la sociedad e incluye a la totalidad de la función pública.

La transparencia permite el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de participación ciudadana. El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental constitucionalmente establecido; por el cual todo ciudadano puede conocer la información que se encuentra en la administración pública. La participación ciudadana es el proceso institucionalizado y dinámico entre actores sociales y el Estado para asegurar que los derechos y responsabilidades de los involucrados sean cautelados y ejercitados en la gestión pública, las políticas y los proyectos de desarrollo (INRENA, 2005). La participación involucra activa y equitativamente a los agentes sociales en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo; análisis, planeación, implementación, monitoreo y evaluación de actividades del desarrollo. También facilita la equidad en la toma de decisiones entre agentes con desiguales cuotas de poder; y mejora el nivel de conocimiento, influencia y control sobre los medios de vida de la población, incluyendo las iniciativas de desarrollo que los afectan.

B) METODOLOGÍA

El *Informe Anual 2009 sobre la Transparencia en el Sector Forestal Peruano* es un reporte que evalúa el estado del acceso a la información y la transparencia en las organizaciones públicas del sector forestal en el Perú. El proceso de elaboración del *Informe* consto de varias etapas. Una primera etapa ha estado abocada al diseño, elaboración y validación de las matrices de evaluación, luego se ha procedido a la recolección y sistematización de la información. Posteriormente, se procedió a una etapa de verificación de la información recolectada, para finalmente entrar a una etapa de redacción final del informe.

El *Informe* nos muestra la situación del cumplimiento de la legislación sobre transparencia y acceso a la información, durante el año 2009, en lo que se refiere a portales de transparencia, accesos a la información y disponibilidad de información. Por ello, para realizar el informe se han elaborado seis Matrices de Evaluación, cada una con un procedimiento específico para el recojo y sistematización de la información. Estas seis matrices son:

MATRIZ DE PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS QUE INCIDEN EN LA GESTIÓN DE LOS BOSQUES

ENTIDADES MONITOREADAS: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio Público (MP), Contraloría General de la República (CGR), Defensoría del Pueblo (DP), y Congreso de la República (CR)

CRITERIOS: Eficiencia de la Gestión Pública en el Acceso a la Información: Adecuación del TUPA a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Institución cuenta con un Responsable de brindar la información; Existencia del Portal de transparencia; Responsable del funcionamiento del portal de transparencia; Publicación de los datos generales de la entidad; Publicación de la Información presupuestal de la institución; Proyectos de Inversión Pública en ejecución; Personal nombrado o contratado por período mayor a tres meses en un año sin distinguir régimen laboral o denominación del presupuesto o cargo; Publicación del Registro de las Adquisiciones de bienes y servicios por parte de la institución Pública; Procesos de Selección; Indicadores de desempeño; Agendas públicas de funcionarios; Otros que la entidad considere pertinente.

MATRIZ DE PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN DE LOS BOSQUES

ENTIDADES MONITOREADAS: Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

CRITERIOS: Eficiencia de la Gestión Pública en el Acceso a la Información: Adecuación del TUPA a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; La Institución cuenta con un Responsable de brindar la información; Existencia del Portal de transparencia; Responsable del funcionamiento del portal de transparencia; Publicación de los datos generales de la entidad; Publicación de la Información presupuestal de la institución; Proyectos de Inversión Pública en ejecución; Personal nombrado o contratado por período mayor a tres meses en un año sin distinguir régimen laboral o denominación del presupuesto o cargo; Publicación del Registro de las Adquisiciones de bienes y servicios por parte de la institución Pública; Procesos de Selección; Indicadores de desempeño; Agendas públicas de funcionarios; Otros que la entidad considere pertinente.

MATRIZ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES EN EL PERÚ.

ENTIDADES MONITOREADAS: Ministerio de Agricultura (MINAG), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

CRITERIOS:

Eficacia de la Gestión Pública en el Acceso a la Información: Estado del sistema de gestión de la información de la entidad pública; Facilidad para el acceso a la información pública; Capacidad de respuesta de la entidad pública a las solicitudes de información.

Capacidad de las Instituciones Públicas de Generar Información: Presupuesto para el Acceso a la Información; Personal capacitado.

Calidad del Servicio de Acceso a la Información: Calidad del servicio prestado; Política Interna de Acceso a la Información

MATRIZ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES EN EL PERÚ

ENTIDADES MONITOREADAS: Ministerio de Agricultura (MINAG), Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) y el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

CRITERIOS:

Eficiencia del Acceso a la Información sobre la Participación ciudadana: Existe un procedimiento establecido para la participación ciudadana; Existencia de mecanismos de participación en el sitio web oficial de la institución.

Eficacia del Acceso a la Información sobre la Participación ciudadana: Condiciones para la Participación; Facilidad para el acceso a la participación ciudadana; Capacidad de respuesta de la entidad pública a las solicitudes de información.

Calidad del Acceso a la Información sobre la Participación ciudadana: La institución cuenta con protocolos de atención preferencial y facilitación de la participación a grupos sociales vulnerables o en situación de indefensión.

MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DEL SECTOR FORESTAL EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS COMPETENTES

ENTIDADES MONITOREADAS: Son diversas, dependiendo quién es competente para la información requerida.

CRITERIOS:

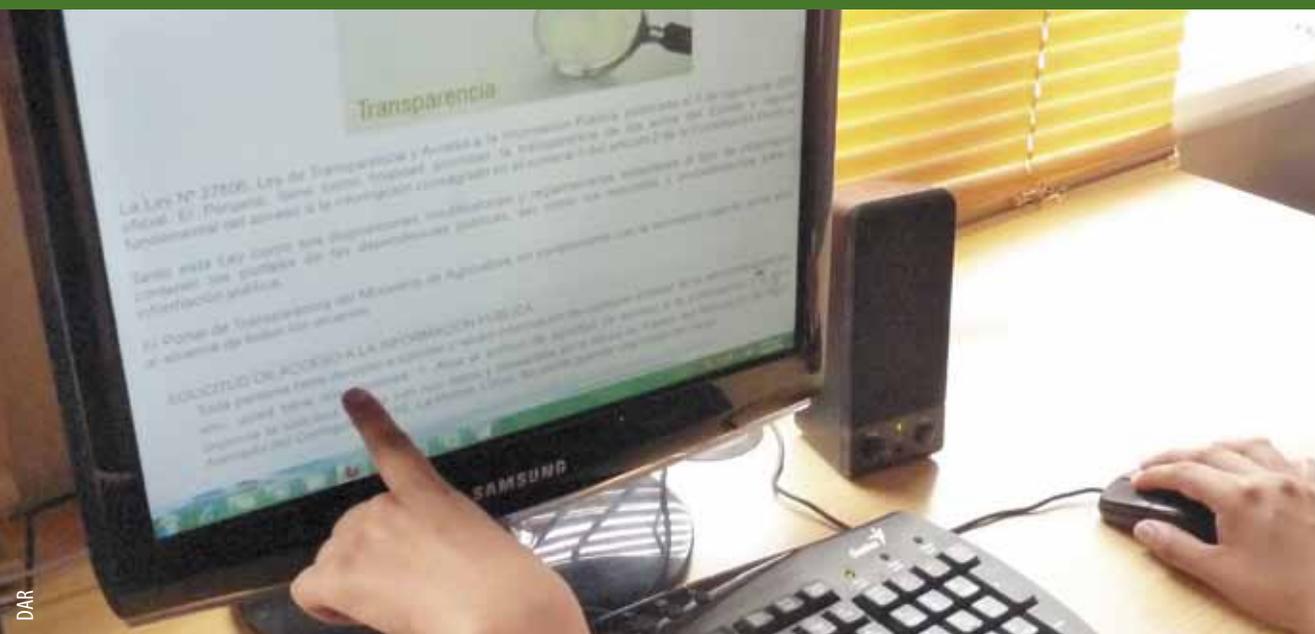
Disponibilidad de información relevante: Política Forestal, Inventarios de Recursos Naturales, Derechos Otorgados, Planes de Manejo Forestal y volúmenes de aprovechamiento autorizados, Indicadores Macroeconómicos del Sector, Gestión Institucional y Control Forestal, Supervisión Forestal

MATRIZ DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ANEXO FORESTAL DEL ACUERDO DE PROMOCIÓN COMERCIAL ENTRE PERÚ Y ESTADOS UNIDOS EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS COMPETENTES

ENTIDADES MONITOREADAS: Ministerio de Agricultura (MINAG), Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre (DGFFS), Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Organismo de Supervisión de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR)

CRITERIOS:

Disponibilidad de información relevante: Sobre cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado desde el punto 1 hasta el punto 4 del Anexo 18.3.4



Revisión de portales de transparencia forestal

C) RESULTADOS DEL INFORME

1. Matriz de Portales de Transparencia de las Organizaciones Públicas cuyas actividades inciden en la Gestión y Conservación de los Bosques en el Perú

El promedio de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, en cuanto a los portales de transparencia de las organizaciones públicas cuyas actividades inciden en la Gestión y Conservación de los Bosques que han sido monitoreadas es de 82.6%, destacando PCM y MEF con los promedios más altos (95.3%) y el Congreso de la República con el promedio más bajo (60.5%).

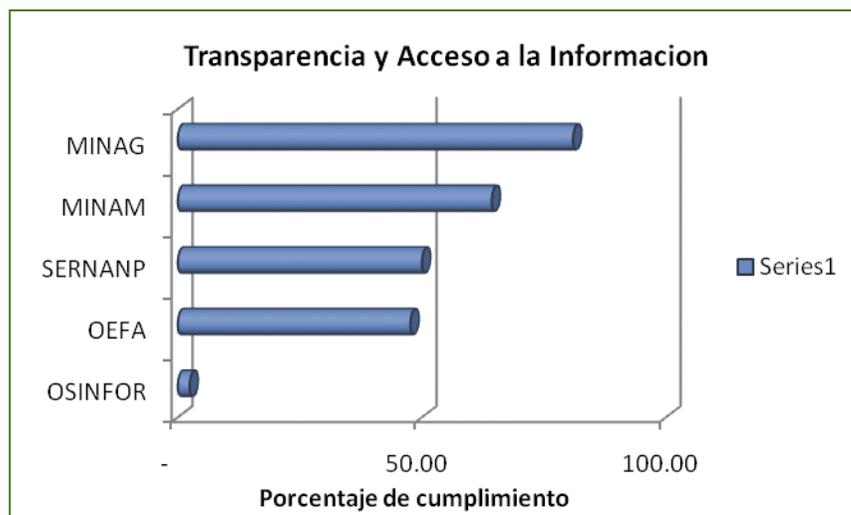




Taller de Validación de Indicadores de Transparencia Forestal. Octubre 2009

2. Matriz de Portales de Transparencia de las Organizaciones Públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques en el Perú

El promedio de cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en cuanto a los portales de transparencia de las organizaciones públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques que han sido monitoreadas es de 49.5%, destacando MINAG con el promedio más alto (80.95%) y el OSINFOR con el promedio más bajo (2.38%).



3. Matriz de Acceso a la Información en las Organizaciones Públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques en el Perú

Solamente el MINAG y la OEFA respondieron durante el año 2009 a las solicitudes de acceso a la información Pública, a pesar que las solicitudes fueron enviadas entre septiembre y octubre del 2009. El MINAG respondió a los 19 temas solicitados. La OEFA solamente respondió a 7 de los temas. Debido a que ninguna de las otras tres organizaciones públicas respondió, el promedio de atención fue de apenas 27.4%; lo que es terriblemente serio si consideramos que conforme a lo indicado en el Informe de Gestión Anual 2008 de la Presidencia del Consejo de Ministros señala que menciona un 10% de solicitudes no atendidas.

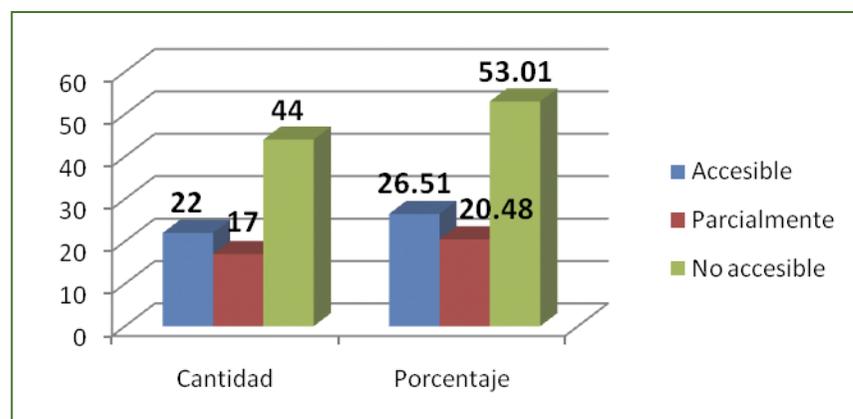
4. Matriz de Acceso a la Información sobre Participación en las Organizaciones Públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques en el Perú

De las seis organizaciones públicas monitoreadas sobre acceso a la información referente a la participación ciudadana, solamente el MINAG, la DGFFS y la OEFA respondieron durante el año 2009 a las solicitudes de acceso a la información Pública, a pesar que las solicitudes fueron enviadas entre septiembre y octubre del 2009. Ninguno de los respondió al 100% de las preguntas sobre participación ciudadana. Da un promedio de 16.67% de respuesta, inferior al de la Matriz de Acceso a la Información en las Organizaciones Públicas con competencias en la Gestión y Conservación de los Bosques en el Perú.

5. Matriz de Disponibilidad de Información del Sector Forestal en las Organizaciones Públicas competentes

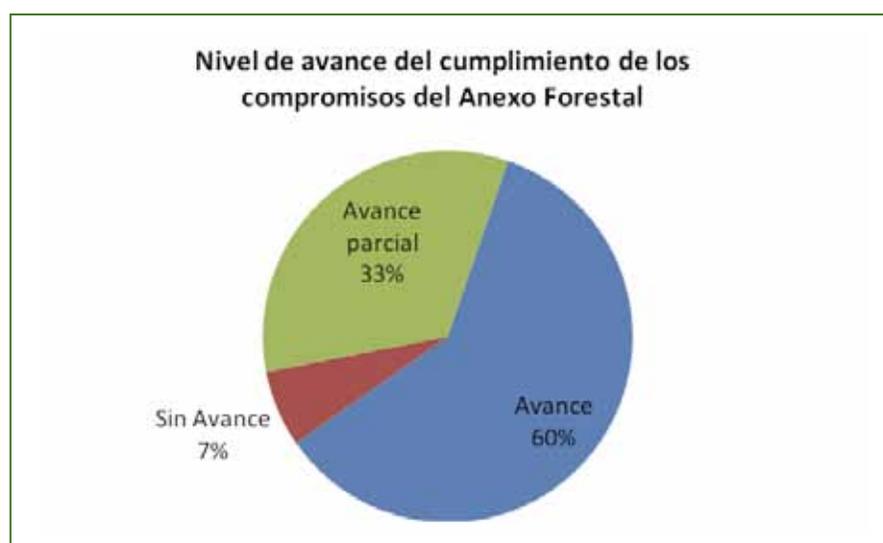
De los 82 temas consultados sólo se pudo acceder (encontrar o recibir información) a 22 (26.5%). Éste sería el índice de disponibilidad de información relevante del sector forestal. La información no accesible de ninguna manera, ni siquiera de manera parcial es 44 (53.01%), es decir, más de la mitad de la información relevante del sector no está al alcance de los usuarios, quienes por lo tanto ejercen su derecho a la participación de manera restringida.

Accesibilidad a la información relevante del sector forestal



6. Matriz de Disponibilidad de Información sobre el Cumplimiento del Anexo Forestal del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos en las Organizaciones Públicas competentes

Sorprendentemente, las tres solicitudes de acceso a la información fueron atendidas dentro del año 2009 y los 25 requerimientos de información fueron respondidos, dándonos un índice de respuesta del 100%. Al analizar la información colectada sobre un total de 30 compromisos del Anexo Forestal, se concluye que en 18 (60%) hay avance en el cumplimiento, en 10 (33.3%) el avance es inicial y en 2 (6.67%) no existe ningún avance.





Taller de Evaluación y Planificación del Proyecto Transparencia en el Sector Forestal. Marzo 2010.

D) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES

Uno de los principales objetivos del sector forestal es lograr un buen gobierno de los bosques, es decir, alcanzar una gestión eficaz de los bosques por parte de las organizaciones sociales, cuando procuran encauzar las actividades económicas hacia la satisfacción del bien común, lo que supone un estado de derecho con equidad, la participación directa, la transparencia y la rendición de cuentas de los actores desde el nivel local. La gobernabilidad comprende la capacidad de formular e implementar políticas en un contexto de ausencia de conflictividad. La gobernanza es nueva forma de gobernar para recoger las necesidades de la población y brindar soluciones por medio de políticas, que incluye a distintos actores que no sólo se ubican en un ámbito nacional sino también global y local.

La transparencia, uno de los principios de la buena gobernanza, que consiste en la disposición para revelar sus acciones a fin de poder ser sujeto de escrutinio de un tercero. La transparencia alude al conocimiento público de datos, documentos, procesos de toma de decisiones e informaciones sobre la actividad de las organizaciones públicas forestales y, a la vez, incluye la posibilidad de verificar su exactitud por los ciudadanos. De esta manera, la transparencia se convierte en un medio para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la participación ambiental y contribuir con una buena gobernanza. El Perú cuenta con una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806, desde el 13 de julio de 2002 y su reglamento el 06 de agosto del 2003

La participación ciudadana está ligada a la democracia y las formas como ésta se manifiesta. La participación ciudadana es fundamental en la democracia participativa, ya que en este modelo el principal actor para su fortalecimiento es el ciudadano. La

participación involucra activa y equitativamente a los agentes sociales en la formulación de políticas y estrategias de desarrollo; análisis, planeación, implementación, monitoreo y evaluación de actividades del desarrollo. También facilita la equidad en la toma de decisiones entre agentes con desiguales cuotas de poder; y mejora el nivel de conocimiento, influencia y control sobre los medios de vida de la población, incluyendo las iniciativas de desarrollo que los afectan

Sin transparencia no puede haber acceso a la información de manera integral (debe estar toda la información necesaria), disponible (fácil acceso), oportuna (en el momento adecuado), inteligible (entendible por los ciudadanos) y proactiva (la autoridad debe entregar la información a los ciudadanos). Sin información el derecho de participación ciudadana no se puede ejercer ni efectiva ni responsablemente. Y la falta de participación puede poner en riesgo la gobernanza y la gobernabilidad de los bosques.

El Informe Anual 2009 sobre la Transparencia en el Sector Forestal Peruano es un reporte que evalúa el estado del acceso a la información y la transparencia en las organizaciones públicas del sector forestal, con competencias vinculadas a la administración y manejo de los bosques en el Perú. El Informe busca promover la transparencia y el acceso a la información como condiciones de la buena gobernanza forestal. De esa manera, analiza desde el cumplimiento de la legislación sobre portales de transparencia, hasta el acceso y la disponibilidad de la información en el sector forestal.

El Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos y su Anexo Forestal se han convertido en el elemento dinamizador del sector forestal peruano, pues dicho tratado motivó que se diera el derogado Decreto Legislativo N° 1090, que reemplazó la Ley Forestal y de Fauna Silvestre por algunos meses, y ahora, motiva el proceso de actualización de la legislación forestal y de fauna silvestre. Por lo tanto es un interesante espacio de análisis de la transparencia y el acceso a la información en el sector forestal. Con mayor razón, teniendo en consideración que uno de las exigencias del referido acuerdo es Aumentar la participación del público y mejorar la transparencia en la toma de decisiones relativas a la planificación y manejo de los recursos forestales

El promedio del nivel de cumplimiento de la legislación de portales de transparencia en el Sector Forestal (49.5%) es inferior al promedio del nivel de cumplimiento de otras organizaciones públicas evaluadas (82.6%). Éste es un síntoma, preocupante, pues el cumplimiento de esta legislación puede ser un indicador de la preocupación por parte de la organización pública de ser transparente. En ese sentido, podríamos decir que el sector forestal es menos transparente que otros sectores en el Perú.

El porcentaje de respuesta en solicitudes de acceso a la información pública en el sector forestal es significativamente bajo, pues se encuentra alrededor del 25%. Es decir, sólo uno de cada cuatro recibe respuesta, el resto, la mayoría de usuarios en el sector se quedan sin recibir respuestas a sus solicitudes de información. Ello también contrasta con los promedios generales difundidos por PCM que indican que en promedio el 10% de solicitudes de información se quedan sin respuesta.

Cuando se solicita información sobre procesos de consulta y participación, el nivel de respuesta es aún menor al 16.7%. Ello incluso ha impedido que en el informe se pueda hacer un análisis más detallado de los mecanismos de participación existentes en las organizaciones públicas del sector forestal.

Más de la mitad de la información del sector forestal a la que el Proyecto quiso tener acceso no está disponible, ni en marcos legales, ni en páginas web (de transparencia e institucionales). Apenas un 26.5% pudo ser accesible de manera completa. Sin información disponible, los diferentes actores del sector forestal no pueden ejercer su derecho de participación ciudadana de una manera efectiva y responsable, lo que merma seriamente la gobernabilidad del sector y explica en cierta forma los desencuentros que muchas veces se generan por falta de información, o información adecuada.

Sin embargo, cuando se solicitó información con motivo del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos, se obtuvo un nivel de respuesta del 100%, todas las solicitudes fueron atendidas. Esto muestra otra vez la importancia que las organizaciones públicas del sector le están dando a este tratado, pero además, vislumbra que éste puede ayudar a elevar los niveles de transparencia y disponibilidad de información.

II. RECOMENDACIONES

Se debe hacer más por difundir la relación entre el acceso a la información y la transparencia con la buena gobernanza y la institucionalidad. Allí hay una conexión entre el derecho a la participación ciudadana y la efectividad de la gestión pública forestal. Es importante seguir desarrollando dichos conceptos con la finalidad de demostrar de manera más contundente a las organizaciones públicas del sector forestal la conveniencia para ellas de promover la transparencia y el acceso a la información.

Se debe hacer más por asegurar un efectivo derecho a la participación ciudadana en el sector forestal, pues la transparencia y el acceso a la información pública en el sector forestal son significativamente menores a los promedios nacionales. Las organizaciones públicas del sector forestal deben proponerse elevar los niveles de transparencia y el acceso a la información pública en el sector forestal.

Debe aprovecharse mucho más la relevancia del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos en el Sector Forestal, para seguir elevando los niveles de disponibilidad de información y respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública en el sector forestal. Allí hay un conjunto de oportunidades para asegurar el derecho a la participación, pero también para aportar a la Buena Gobernanza del Sector.

Los portales de transparencia de las organizaciones públicas del sector forestal requieren urgente atención por parte de sus responsables de transparencia y acceso a la información, pues en la mayoría de casos se encuentran por debajo del promedio general, incumpliendo la legislación de la materia e incurriendo en las responsabilidades correspondientes.

Las organizaciones públicas del sector forestal deben identificar la información que recurrente y periódicamente les es solicitada por los diversos actores para tomar una actitud proactiva y poner dicha información a libre y fácil disponibilidad, de esa manera no sólo se hace más transparente, sino que también puede reducir significativamente la carga de generar información y responder solicitudes de acceso a la información.

Deben generarse incentivos a las organizaciones públicas del sector forestal, así como a sus funcionarios, para que desarrollen culturas de transparencia y rendición de cuentas. Deben diseñarse mecanismos creativos que generen incentivos positivos en dicho sentido. Un incentivo podría ser que también se incluya en la web información necesaria para la gestión de los funcionarios, de esta manera promoviendo una cultura de uso y actualización de la web.

Las organizaciones públicas y organizaciones de la sociedad civil del sector forestal requieren apoyo para generar y desarrollar las capacidades y competencias para generar y poner a disposición la información, pero también la capacidad de todos los actores involucrados del sector para acceder y utilizarla responsablemente.

PROYECTO



**“Promoviendo
la Transparencia
en el Sector Forestal”**

